



**Sistema de Retiro  
Universidad de Puerto Rico  
Junta de Retiro**

**RESOLUCIÓN # 1; 2015-2016  
(Situación Fiscal de Puerto Rico)**

La Junta de Retiro, en su reunión ordinaria celebrada el lunes, 30 de noviembre de 2015, aprobó la siguiente Resolución:

- Por cuanto Vivimos actualmente en Puerto Rico un deterioro cada vez mayor de la calidad de vida que se expresa en un alza del desempleo, un aumento de los precios, una disminución de salarios e ingresos y un alza en la criminalidad.
- Por cuanto El gobierno ha expresado la incapacidad del Estado en intervenir como un instrumento de desarrollo económico porque está atravesando una grave crisis fiscal caracterizada en una disminución de sus ingresos y un aumento de la deuda pública a niveles impagables.
- Por cuanto La emigración de cientos de miles de residentes de la Isla en los últimos años, entre otros factores, ha contribuido a un aumento de la población envejecida, entre quienes se encuentran nuestros jubilados. Este grupo de personas es y será el más afectado por las consecuencias de la crisis económica que sacude el país.
- Por cuanto Es importante reconocer que existen diferentes tipos de deuda. A la deuda que el Gobierno ha contraído con los bonistas hay que sumarle la deuda social, que es la obligación del gobierno de cumplir con los contratos laborales y los servicios que ofrece a la ciudadanía, sobre todo los vinculados a la salud y la educación.
- Por cuanto El Gobierno tiene la obligación de cumplir con ambas deudas. Sin embargo, ante la crisis fiscal, el Gobierno se ve obligado a decidir a cuál deuda dar prioridad.
- Por cuanto En un contexto de poco desarrollo económico y de empobrecimiento de la población en general, entendemos que las consecuencias de no cumplir con las obligaciones de la deuda social del Gobierno serían desastrosas para el desarrollo económico del país.
- Por cuanto Una de las instituciones que más afectadas se verá con el Plan de Ajuste Fiscal es la Universidad de Puerto Rico. Las medidas planteadas en dicho Plan tendrán consecuencias negativas sobre la sostenibilidad de los programas académicos y sobre el Sistema de Retiro.
- Por cuanto La Universidad de Puerto Rico debe ser pieza clave en la estrategia de elaboración de un plan de desarrollo económico para el país.
- Por cuanto De acuerdo a la experiencia en otros países, es esencial una auditoría de la deuda del Gobierno que defina el porcentaje de la deuda que es legal, legítimo y sostenible. Una auditoría permitiría decretar una moratoria en el pago inmediato, lo que representaría para este año más de cuatro mil millones de dólares de ingresos adicionales que le garantizarían los fondos necesarios a la Universidad de Puerto Rico

para su funcionamiento y podrían ser invertidos en medidas de desarrollo económico.

- Por tanto La Junta de Retiro cumpliendo su obligación de asesorar a la Junta de Gobierno sobre los asuntos que impacten la liquidez y solvencia del Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico; acuerda:
- Primero Oponerse críticamente a las medidas del Plan de Ajuste Fiscal que lleva al empobrecimiento de la población en general y sobre todo la población envejecida.
  - Segundo Reafirmar que el retiro digno es un derecho y no un privilegio de todos los trabajadores.
  - Tercero Solicitar a la Junta de Gobierno que la Universidad de Puerto Rico se haga eco de la propuesta sobre la necesidad de una auditoría de la deuda pública.
  - Cuarto Oponerse a la reducción de fondos a la Universidad de Puerto Rico.

Se emite, hoy, 30 de noviembre de 2015, en las Oficinas del Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico, San Juan, Puerto Rico. Se acuerda enviar copia de esta resolución a la Junta de Gobierno de Universidad de Puerto Rico; a todos los participantes del Sistema de Retiro de Universidad de Puerto Rico; a los medios de comunicación de Puerto Rico y a las organizaciones sindicales de la Universidad de Puerto Rico.

José R. Rivera Caballero  
Presidente